

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9388***Modificación Oferta Pública de Ocupación extraordinaria proceso de estabilización para la reducción de la temporalitat (OPO EXTRAORDINARIA 2022)***

Expediente n.º: 13492/2021

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. En fecha de 23.05.2022, mediante resolución de la regidora delegada de personal, Maria Antònia Pons, núm 2022-0805, se aprobó la opo extraordinaria de 2022 del proceso estabilización para la reducción de la temporalidad, de la cual se dio cuenta y fue aprobada por unanimidad por acuerdo de mesa conjunta de negociación de 23.05.2022, publicándose en el Boib núm 68 de 26 de mayo de 2022.

2. Dado que se ha detectado un error material, puesto que la plaza con código de identificación núm 64, con la descripción de Titulado Mediano destinada a personal laboral que seguidamente se relaciona:

Código	Descripción/Categoría	Fecha	Fecha de ocupación sin interrupción	Observaciones
64	Titulado medio	08/07/2004		Laboral/ estabilización por concurso (DA 6ª i 8ª Ley 20/2021)

tendría que ser de personal funcionario con la denominación que sigue:

Código	Descripción	Escala, subescala, clase, especialidad	Grupo	C.D.	Fecha	Fecha ocupación plaza sin interrupción (1)	Observaciones
64	Trabajador Social	Especial	A2	20	08/07/2004		Funcionario/ estabilización por concurso (DA 6ª i 8ª Ley 20/2021)

(1) Solo se especifica la fecha en el supuesto de que se tenga que justificar la ocupación de la plaza por otro trabajador de forma ininterrumpida de más de 5 o 3 años según corresponda.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 2020/1617 de fecha 2 de diciembre de 2020.

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar el opo extraordinaria de ocupación aprobada mediante resolución de la regidora delegada de personal, Maria Antònia Pons, núm 2022-0805, publicada en el Boib núm 68 de 26 de mayo de 2022, dado que se ha detectado un error material, puesto que la plaza con código de identificación núm 64, con la descripción de Titulado Mediano destinada a personal laboral,

Código	Descripción/Categoría	Fecha	Fecha de ocupación sin interrupción	Observaciones
64	Titulado medio	08/07/2004		Laboral/ estabilización por concurso (DA 6ª i 8ª Ley 20/2021)

tendría que ser de personal funcionario con la denominación que sigue:

Código	Descripción	Escala, subescala, clase, especialidad	Grupo	C.D.	Fecha	Fecha ocupación plaza sin interrupción (1)	Observaciones
64	Trabajador Social	Especial	A2	20	08/07/2004		Funcionario/ estabilización por concurso (DA 6ª i 8ª Ley 20/2021)

(1) Solo se especifica la fecha en el supuesto de que se tenga que justificar la ocupación de la plaza por otro trabajador de forma ininterrumpida de más de 5 o 3 años según corresponda.



SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el portal de transparencia, así y como al Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Así lo manda y lo firma la Primera teniente de alcalde. Regidora del área Social, Vivienda, Seguridad, Movilidad, Sanidad Pública, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Maria Antònia Pons Mascaró, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento. Y yo, como secretario/a accidental, don fe de la fecha y que la firma se ha hecho mediante identificación digital.

(Firmado electrónicamente: 4 de noviembre de 2022)

La regidora

Maria Antonia Pons Mascaró)

